

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

La Comisión de Auditoría y Control (la "**Comisión**") de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") suscribe el presente informe justificativo de la propuesta de reelección del auditor de cuentas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 264 y 529 *quaterdecies* 4.d) de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado (i) del artículo 31.4.e) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS

El 31 de diciembre de 2025, terminó el mandato de KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Desde el ejercicio 2017 la entidad KPMG Auditores, S.L. ha venido realizando hasta el momento la auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que la Sociedad es entidad matriz (el "**Grupo GAM**").

La Comisión de Auditoría y Control ha evaluado y verificado que la reelección de KPMG Auditores, S.L. no pone en riesgo la independencia de la firma de auditoría, de conformidad con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la "**Ley de Auditoría de Cuentas**"), y considera que no existen otros motivos o circunstancias que desaconsejen la reelección de KPMG Auditores, S.L. ("**KPMG**") como auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo GAM. La reelección asegura además la continuidad de la prestación de los servicios de auditoría sobre la base del conocimiento histórico adquirido por KPMG en relación con los procesos contables y financieros, el negocio y los riesgos del Grupo GAM.

2. PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *quaterdecies* 4.d) de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado (i) del artículo 31.4.e) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control informa favorablemente acerca de y propone al Consejo de Administración de la Sociedad que someta a la aprobación de la próxima Junta General de accionistas, la reelección de KPMG Auditores, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259C, con CIF número B-78510153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 11.961, libro

0, folio 90, sección 8ª, hoja número M-188.007, y con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, como auditor de las cuentas individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM, correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

En caso de que la Junta General de accionistas de la Sociedad apruebe la reelección de KPMG Auditores, S.L., la Comisión de Auditoría y Control encomienda al Departamento Financiero de la Sociedad la negociación de las condiciones de la renovación del contrato, así como el alcance de su mandato profesional, bajo la supervisión e instrucciones de la propia Comisión de Auditoría y Control.

En Madrid, a 10 de abril de 2026.

Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo
Presidente

Ignacio Moreno Martínez

Francisco López Peña